

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO 2021.-

PRESIDENTA

D^a. María Álvarez Suárez

CONCEJALES

D. José Borrero Pedrero

D^a. María Carrasco Orta

D^a. Elena Gómez Álvarez

D. Juan Diego González Barbosa

D. Juan Manuel Limón Morano

D. José Moreno Ponce

D^a. Antonia Ponce González

D. Juan Ponce Martín

D^a María de los Ángeles Toronjo Barba

AUSENTE CON EXCUSA

D. Antonio Beltrán Mora

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. José Ignacio Poves Metola.

Por videoconferencia, previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 09:00 horas del día 5 de mayo del año dos mil veintiuno se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los Concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia de María Álvarez Suárez, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 12 de abril de 2021
- 2-. Conocimiento de la Liquidación 2020, del Plan anual de control financiero 2020 y del Informe resumen de los resultados del control interno 2020
- 3-. Modificación de créditos

María Álvarez excusó la ausencia del Sr. alcalde debido al fallecimiento de su hermano.

Abierta la sesión por la Presidencia a las 09:02 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

La Sra. presidenta preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de abril de 2021.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha 12 de abril de 2.021.

PUNTO 2-. CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN 2020, DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020 Y DEL INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO 2020

La Sra. presidenta dio cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.020, aprobada por la Alcaldía informando que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020 ha suspendido las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, por lo que esta tasa de referencia no hay que tenerla en consideración, de tal manera que no hay tasa de referencia ni objetivo que cumplir respecto de las regla de gasto; que sigue la línea de las Liquidaciones anteriores, existiendo remanente de tesorería para gastos generales, una vez deducidos los saldos de dudoso cobro según ley es de 6.915.579,64€, que el Resumen total de Ingresos es de 4.089.200€ de Previsión inicial, 4.855.683,23€ de Derechos reconocidos netos y, 3.199.600,79€ de Recaudación neta y, que el Resumen total de Gastos es de 3.911.700€ de Previsión inicial, 5.428.487,85€ de Obligaciones reconocidas netas y 4.964.614,52Pagos realizados.

La Corporación municipal tomó conocimiento de la Liquidación del ejercicio presupuestario 2020, del Plan anual de control financiero del ejercicio 2020 y del Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio 2020.

PUNTO 3º-. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

La Sr. presidenta informó al Pleno todas las partidas a modificar y, propuso aprobar las modificaciones de créditos que se incluyen en el correspondiente expediente ya que son gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existen créditos en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y, que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior de consignación presupuestaria. Añadió que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas.

Tras el correspondiente debate el Pleno, adoptó por nueve votos a favor y la abstención de José Moreno Ponce los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2021, con la modalidad de transferencia de créditos, financiado en parte con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos (suplementos de crédito)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
135	143	PROTECCIÓN CIVIL. Otro personal	15.000
135	16000	PROTECCIÓN CIVIL. Seguridad Social	3.000
151	12006	URBANISMO. Trienios	1.000
1532	131	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Laboral temporal	100.000
1532	16000	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Seguridad Social	60.000
1532	224	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Primas de seguros	1.000
1532	61905	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición	30.000
1532	61907	PFEA 2.020. Urbanización Calle Blas Infante y mantenimiento de espacios públicos	50.000
1532	62100	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Terrenos y bienes naturales (Área acogida autocaravanas)	10.000
1532	624	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Elementos de transporte	10.000
161	150	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. Productividad	2.000
163	131	LIMPIEZA VIARIA. Laboral temporal	40.000
163	150	LIMPIEZA VIARIA. Productividad	2.000
163	213	LIMPIEZA VIARIA. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000
163	224	LIMPIEZA VIARIA. Primas de seguros	500
163	22799	LIMPIEZA VIARIA. Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000
165	22199	ALUMBRADO PÚBLICO. Otros suministros	4.000
170	22199	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE. Otros suministros	6.000
171	131	PARQUES Y JARDINES. Laboral temporal	65.000
171	16000	PARQUES Y JARDINES. Seguridad Social	7.500
231	2279900	ASIST. SOCIAL PRIMARIA. Otros trabajos realizados por otras empresas	5.000
241	131	FOMENTO DEL EMPLEO. Laboral temporal	15.000
241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social	5.000
241	48000	FOMENTO DEL EMPLEO. A familias e instituciones sin fines de lucro (Ayudas a autónomos)	60.000
241	48001	FOMENTO DEL EMPLEO. A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas know- how)	26.000
312	22199	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD. Otros suministros	5.000
312	22200	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD. Servicios de telecomunicaciones	500
312	22706	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE	18.000

		SALUD. Estudios y trabajos técnicos (Redacción proyecto centro de salud)	
320	22103	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Combustibles y carburantes	2.000
320	22799	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Otros trabajos realizados por otras empresas	5.000
326	131	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN. Laboral temporal	30.000
330	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL CULTURA. Laboral temporal	10.000
330	22602	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. Publicidad y propaganda	15.000
337	131	INST. OCUPACION TIEMPO LIBRE. Laboral temporal	5.000
338	2269901	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos	40.000
340	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPORTES. Laboral temporal	70.000
340	2219901	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPORTES. Otros suministros. Escuela de equitación	5.000
342	22701	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Seguridad	1.500
912	16000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Seguridad Social	2.000
920	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Laboral temporal	15.000
920	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Seguridad Social	7.500
920	22104	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Vestuario	2.000
920	224	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Primas de seguros	5.000
920	22607	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Oposiciones y pruebas selectivas	3.000
920	22706	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Estudios y trabajos técnicos	10.000
920	359	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Otros gastos financieros	3.000
920	62500	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Mobiliario	4.000
920	62600	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Equipos para procesos de información	30.000
934	22708	GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA. Servicios de recaudación a favor de la entidad	82.000
941	450	TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. A la Administración General de las Comunidades Autónomas (Reintegros Junta de Andalucía)	20.000
TOTAL			924.500

Altas en aplicación presupuestarias de gastos (créditos extraordinarios)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
151	2270602	URBANISMO. Estudios y trabajos técnicos (Plan Municipal de vivienda y suelo)	9.000
151	2270603	URBANISMO. Estudios y trabajos técnicos (Plan Especial Enjambradero)	8.000
151	2270604	URBANISMO. Estudios y trabajos técnicos (Redacción proyecto de ejecución PFEA 2021)	16.000
1521	22706	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA. Estudios y trabajos técnicos (13 Viviendas VPO en régimen de alquiler)	60.000
1521	60000	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA. Inversiones en terrenos	350.000
1531	61900	ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Obra mirador del Otero y acceso a circunvalación)	25.000
1532	61901	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes (Obra calle Campo Primero)	18.000
1621	60900	RECOGIDA DE RESIDUOS. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes (Fosa séptica en Herrerías)	2.500
1621	63200	RECOGIDA DE RESIDUOS. Edificios y otras construcciones (Rehabilitación estación de transferencia)	35.000
170	63100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Terrenos y bienes naturales (Restauración cauce Arroillos)	120.000
170	63101	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Terrenos y bienes naturales (Zona de recreo la Ereta)	15.000
171	61901	PARQUES Y JARDINES. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Adecuación Plaza Calle Otero)	30.000
241	22606	FOMENTO DEL EMPLEO. Reuniones, conferencias y cursos	20.000
320	62200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Edificios y otras construcciones (Obra aseo en CEIP Sebastián García)	15.000
330	62200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. Edificios y otras construcciones (Nueva sala de radio)	18.000
334	63200	PROMOCION CULTURAL. Edificios y otras construcciones (Adecuamiento y mejoras en la Iglesia Parroquial)	86.000
342	62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (Nueva pista de trabajo en pista hípica)	50.000
342	62301	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	6.500

		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (silos pista hípica)	
342	63202	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (Obra adecuación vestuarios pabellón)	20.000
342	63203	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (obra cubierta terraza bar de la piscina y cegado piscina de chapoteo)	10.000
432	22602	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Publicidad y propaganda	1.000
454	61900	CAMINOS VECINALES. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	136.000
491	62300	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (Nueva torre de telecomunicaciones)	30.000
TOTAL			1.081.000

Recurso de financiación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	87000	Remanente de tesorería. Para gastos generales	2.005.500
TOTAL			2.005.500

JUSTIFICACIÓN

Para el buen funcionamiento de los servicios, resulta necesaria la modificación de créditos en las partidas que se relacionan. Dado que no se dispone de créditos suficientes en el presupuesto actual, es precisa la incorporación de remanente de tesorería.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. presidenta levantó la sesión siendo las 09:20 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. En Puebla de Guzmán a 5 de mayo de 2021

Vº Bº
EL ALCALDE EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Fdo.: José Ignacio Poves Metola